



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo laboral
Demandante	Porvenir S.A.
Demandado	Movilizar S.A.
Radicado	05154 31 12 001 2018 00073 00
Asunto	Incorpora escrito Remite a auto anterior

De cara a la petición que hace el apoderado de la sociedad ejecutante en el escrito que antecede, se dispone incorporar al expediente digital el escrito anterior, y remitir al peticionario a lo resuelto en auto obrante en el numeral 32.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e5752bbf8f64ba86cf79598ee94cc4e6ad15183e1bb7d143b6c2b667404
c472

Documento generado en 21/04/2022 01:19:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**